

## **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La Empresa EDITORA BALEAR, S.A. con domicilio en C/ Puerto Rico, 15 – 07006 Palma y CIF A07015845 organiza con fines promocionales “Amor a la Carta” (en adelante, “la **Promoción**”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

### **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se iniciará el día 3 de febrero y finalizará el día 12 de febrero a las 10h.

La Empresa se reserva la facultad de no proceder a llevar a cabo la acción promocional si para la fecha reflejada de comienzo de la misma no se ha registrado una participación superior a 10 cartas.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

La participación en el Concurso supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Sólo podrán participar aquellos participantes que hayan enviado un texto de amor mediante documento adjunto o en el campo mi carta dentro del formulario.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

La mecánica de la Promoción consiste en enviar una “carta” de amor a través del formulario creado a tal efecto. Entre todas las cartas recibidas y mediante la elección por parte de un jurado determinado por EDITORA BALEAR, S.A., se elegirán las mejores cartas para publicarse en la web [diariodemallorca.es](http://diariodemallorca.es) y en el periódico DIARIO DE MALLORCA. La carta ganadora, además tendrá el premio de una cena para 2 personas en el restaurante Maraca y que podrá consumirse entre el 14 y el 22 de febrero (ambos días inclusive). Si el importe es superior, la diferencia será abonada en el mismo restaurante por el ganador, en ningún caso Diario de Mallorca, pagará la diferencia.

El ganador dispone de 3 días para reclamar el premio (sorteo) en caso de no poder contactar con el ganador o que este no reclame el premio, EDITORA BALEAR, S.A. tiene la potestad de anular el premio o entregarlo a un suplente. Las fechas para hacer uso del bono comprende entre el 14 al 22 de febrero de 2023.

La cena se reservará por parte de Diario de Mallorca directamente con el restaurante con las fechas facilitadas por el ganador.

#### **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

##### **Para la publicación de los micro relatos de amor.**

Se elegirá 1 ganador/es y 3 suplente/s por jurado el día 13 de febrero de 2023.

EDITORA BALEAR, S.A. se pondrá en contacto el mismo día 13 por teléfono y/o mail para comunicar la publicación de la carta.

El ganador cede los derechos de publicación de la carta o mensaje recibido para participar y en ningún caso, EDITORA BALEAR, S.A. pagará por ello.

El/Los ganador/es obtendrá/n como premio la publicación de la carta.

El ganador podrá contactar con la Empresa durante el plazo de 1 día a contar desde la fecha en la que la Empresa se haya puesto en contacto con él. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a declarar el sorteo desierto o asignar otro ganador, según preferencia].

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

#### **5.- LIMITACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

EDITORA BALEAR, S.A. se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por EDITORA BALEAR, S.A. en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de TRES (3) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada EDITORA BALEAR, S.A. se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

#### **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños

ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del Concurso ya sea por intervención humana o mediante un autómata dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su candidatura.

## **7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de EDITORA BALEAR, S.A. y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

## **8.- FACEBOOK/INSTAGRAM (en caso de promociones en Facebook/Instagram)**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

## **9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es con domicilio en EDITORA BALEAR, S.A. y CIF A07015845.

EDITORA BALEAR, S.A. se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de EDITORA BALEAR, S.A. para tramitar la participación en el concurso, para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador y para realizar comunicaciones comerciales.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

Comunicar si ha sido ganador

Comunicaciones comerciales de la media y de terceros

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a EDITORA BALEAR, S.A. cualquier modificación de los mismos. EDITORA BALEAR, S.A. reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a EDITORA BALEAR, S.A. de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email [attsuscriptor@diariodemallorca.es](mailto:attsuscriptor@diariodemallorca.es) indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: C/ Puerto Rico, 15 07006 Palma.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de PRENSA IBÉRICA a través del siguiente enlace: <https://www.prensaiberica.es/politica-de-privacidad-resumida/>

## **10.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

## **11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Palma de Mallorca.